



MODIFICA CALENDARIO CONCURSO NACIONAL DE TESIS PIENSA LA JUVENTUD 2021 DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD

SANTIAGO,

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.042, que crea el Instituto Nacional de la Juventud; Ley N° 20.530 que crea el Ministerio de Desarrollo Social y modifica cuerpos legales que indica; en el decreto con fuerza de ley N° 1/1992, del Ministerio de Planificación y Cooperación, que fija la estructura interna del Instituto Nacional de la Juventud; en la Ley N° 19.880; y en la Resolución N° 7/2019, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1º Que, entre las funciones del Instituto Nacional de la Juventud, en adelante INJUV, le corresponde estimular el conocimiento y la participación de los jóvenes promoviendo y financiando iniciativas tales como estudios, trabajos, campañas, seminarios y otras similares.

2º Que, se aprobaron las bases administrativas del Concurso Nacional de Tesis "PIENSA LA JUVENTUD 2021" a través de la resolución exenta N° 326/2021 de este Servicio.

3º Que, según lo estipulado en el calendario de las bases referidas, el plazo de postulación vence el día 02 de junio de 2021, no obstante, dada la cantidad de postulaciones recibidas se ha estimado pertinente prorrogar el plazo de postulación hasta el 07 de junio de 2021 y, en consecuencia, resulta necesario modificar el calendario del concurso, contenido en el Art. 4 de las bases que lo rigen.

4º Que, estando dentro de las facultades que me otorga la Ley N° 19.042, el decreto con fuerza de ley N° 1/1992, del Ministerio de Planificación y Cooperación, el decreto exento N° 0144/2019, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia y la resolución exenta RA 423/179/2020, del Instituto Nacional de la Juventud.

En atención a lo señalado,

RESUELVO:

1º MODIFÍCASE el calendario del Concurso de Nacional de Tesis Piensa la Juventud 2021, quedando este al siguiente tenor:

ETAPAS	FECHAS
Cierre de postulaciones de <i>papers</i>	Lunes 7 de junio 2021
Publicación de acta preliminar de admisibilidad e inicio de correcciones de admisibilidad	Viernes 18 de junio 2021
Término de período de correcciones de admisibilidad	Viernes 25 de junio 2021
Publicación de acta definitiva de <i>papers</i> admisibles	Jueves 01 de julio 2021
Inicio evaluación mejores 15 <i>papers</i>	Viernes 02 de julio 2021
Término evaluación mejores 15 <i>papers</i>	Viernes 20 de agosto 2021
Entrega de resultados de evaluación	Miércoles 25 de agosto 2021
Inicio evaluación final Panel de expertos	Jueves 26 de agosto 2021
Término evaluación final Panel de expertos	Jueves 30 de septiembre 2021
Notificación de premios	Viernes 8 de octubre 2021
Seminario final y entrega de premios	Jueves 28 de octubre 2021

2º **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el portal institucional del Instituto Nacional de la Juventud.

3º **DÉJASE** constancia que la presente resolución no implica egresos del presupuesto institucional.

4º **DÉJESE** constancia que, para todos los efectos, la fecha de la presente resolución será la señalada en la firma electrónica de la autoridad del Servicio respectiva, sin perjuicio de lo que pueda indicarse respecto a su vigencia y/o a la fecha desde que se entenderá que comienza a producir sus efectos

ANÓTESE Y ARCHÍVESE

Distribución:

- Dirección Nacional.
- Subdirección Nacional.
- Departamento de Asesoría Jurídica.
- Departamento de Planificación y Estudios.
- Departamento de Comunicaciones.
- Oficina de Partes.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 450183-cd555f en:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/>